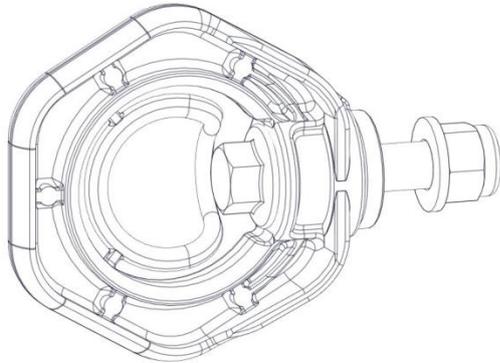


Punto de anclaje PAF185 con indicador de caída PAF185

EN795:2012 Tipo A
CEN/TS 16415:2013



elemento que limite las fuerzas dinámicas máximas que actúan sobre él durante la retención de la caída a un máximo de 6 kN.

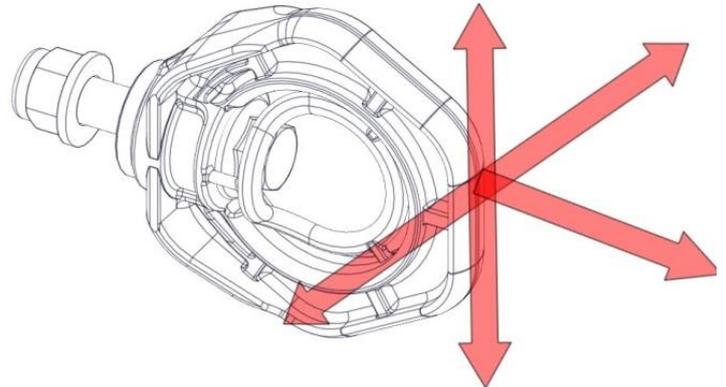


Figura 1. Formas permitidas de instalación del dispositivo

ÍNDICE:

1.	Información general	1
2.	Dimensiones generales del punto de anclaje	1
3.	Tiempo de utilización	2
4.	Revisiones periódicas	2
5.	Marcación del dispositivo	2
6.	Instalación del punto de anclaje.....	2
7.	Principales reglas de uso del equipo de protección individual frente a caídas de altura	3
8.	Garantía	4
9.	Hoja de uso	5

1. Información general

El punto de anclaje PAF185 es un dispositivo de anclaje conforme con EN 795 tipo A y sirve para la protección de tres personas simultáneamente.

El punto de anclaje PAF185 puede ser usado exclusivamente como equipo de protección individual para la protección del trabajador frente a caídas de altura y no puede ser empleado para la elevación de cargas.

El dispositivo está fabricado en forma de una pieza fundida de acero inoxidable AISI304 y un casquillo de aluminio alrededor del cual tiene lugar el giro libre del dispositivo.

Según la norma EN 795:2012 tipo A, la resistencia estática de este punto es de un mínimo de 14 kN en la dirección de actuación de la fuerza y en las configuraciones mostradas en la Figura 1.

Carga máxima que el dispositivo puede transmitir durante su funcionamiento a una estructura - 10 kN (**The maximum load that could be transmitted in service from the device to the static construction**). Se trata de la fuerza real que el punto de anclaje transmite a la estructura a la que está fijado durante una caída, con un equipo individual de aseguramiento correctamente conectado.

Si el dispositivo es utilizado como parte de un sistema de retención de caídas, el usuario debe estar equipado con un

2. Dimensiones generales del punto de anclaje

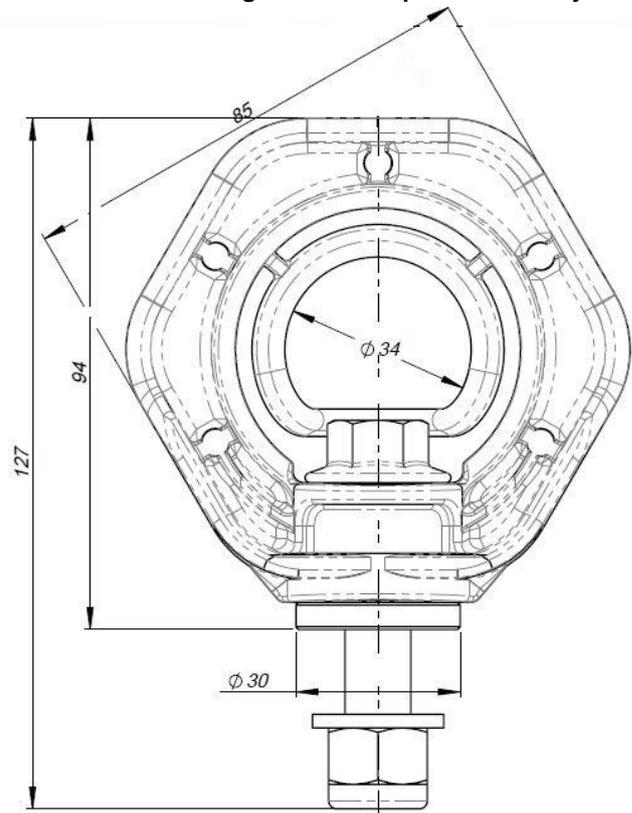


Figura 2. Dimensiones generales de PAF185

3. Tiempo de utilización

El periodo máximo de uso de los dispositivos que funcionen correctamente es ilimitado.

El dispositivo debe ser retirado inmediatamente del uso y desguazado (debe ser definitivamente destruido) si ha

participado en la retención de una caída o aparece cualquier duda sobre su infalibilidad.

ATENCIÓN: El periodo máximo de uso del dispositivo depende de la intensidad y del entorno de uso. El uso del dispositivo en condiciones duras, con un contacto frecuente con el agua, bordes agudos, sustancias corrosivas, a temperaturas extremas puede provocar la retirada del uso incluso después de una sola utilización.

4. Revisiones periódicas

Al menos una vez al año, tras cada 12 meses de uso, se debe realizar una revisión periódica del dispositivo.

La revisión periódica debería ser realizada por el servicio técnico autorizado del fabricante, situado en:

PROTEKT Grzegorz Łaskiewicz
Ul. Starorudzka 9
93-403 Łódź

o bien por una persona competente, en posesión de los conocimientos adecuados y formada en lo referente a la realización de revisiones de estos equipos.

Una persona formada es aquella persona que, según su formación específica y experiencia, tiene los conocimientos suficientes sobre los equipos de seguridad y de salvamento montados y conoce en tal medida los reglamentos vigentes en materia de seguridad e higiene en el trabajo, las instrucciones y los principios de la técnica generalmente reconocidos que puede valorar la seguridad de uso y el correcto empleo de las protecciones.

Después de 5 años de uso se recomienda que las revisiones periódicas sean realizadas por el fabricante del equipo o una empresa autorizada por el fabricante para la realización de tales revisiones.

Antes de cada uso del sistema se debe comprobar que no ha vencido la fecha de la siguiente revisión técnica. Una vez superada esta fecha el sistema no puede ser utilizado. Antes y después de cada uso se debe comprobar visualmente la completitud y el correcto estado técnico del sistema.

En caso de constatarse cualquier defecto o incompletitud el punto de anclaje no puede ser utilizado.

¡Para resolver las dudas es necesario contactar con el fabricante y no realizar una reparación por uno mismo!

¡El sistema que haya participado en la retención de una caída debe ser retirado inmediatamente del uso!

La nueva puesta en uso de un sistema que haya participado en la retención de una caída solo puede tener lugar tras la realización de una revisión detallada por parte del fabricante o de un servicio técnico autorizado por este.

Durante el uso del sistema se debe prestar especial atención a los fenómenos peligrosos que influyen en el funcionamiento del equipo de protección o en la seguridad del usuario y en particular a: el enredo y el desplazamiento de los cables por bordes agudos, las caídas oscilantes, la electricidad, la acción de temperaturas extremas, los daños del equipo, la acción negativa de los agentes climáticos, la acción de productos químicos, la suciedad.

No está permitido modificar, reparar o sustituir piezas integrantes del sistema por unas distintas a las originales.

5. Marcación del dispositivo

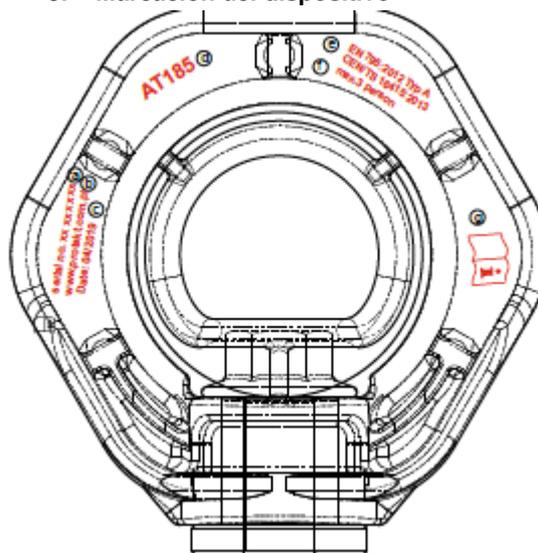


Figura 3. Forma de marcación del dispositivo

- a-número de serie del dispositivo
- b-fabricante
- c-fecha de fabricación
- d-símbolo del dispositivo
- e-n.º de norma
- f-número de usuarios
- g-leer las instrucciones antes del uso

6. Instalación del punto de anclaje

- Antes de la instalación el dispositivo PAF185 se debe almacenar en un lugar: limpio, libre de vapores de productos corrosivos y en unas condiciones que eviten los daños mecánicos. Tener en cuenta las condiciones ambientales reinantes en el lugar de instalación, que pueden provocar la corrosión del punto de anclaje y de los elementos de unión.
- La instalación del punto de anclaje debe ser realizada por una persona que conozca las instrucciones de uso y que tenga los conocimientos adecuados en este campo.
- Seguir los principios generales de uso del equipo de protección individual frente a caídas de altura según la norma EN795:2012.
- En la Figura 4 se han presentado ejemplos de instalación.

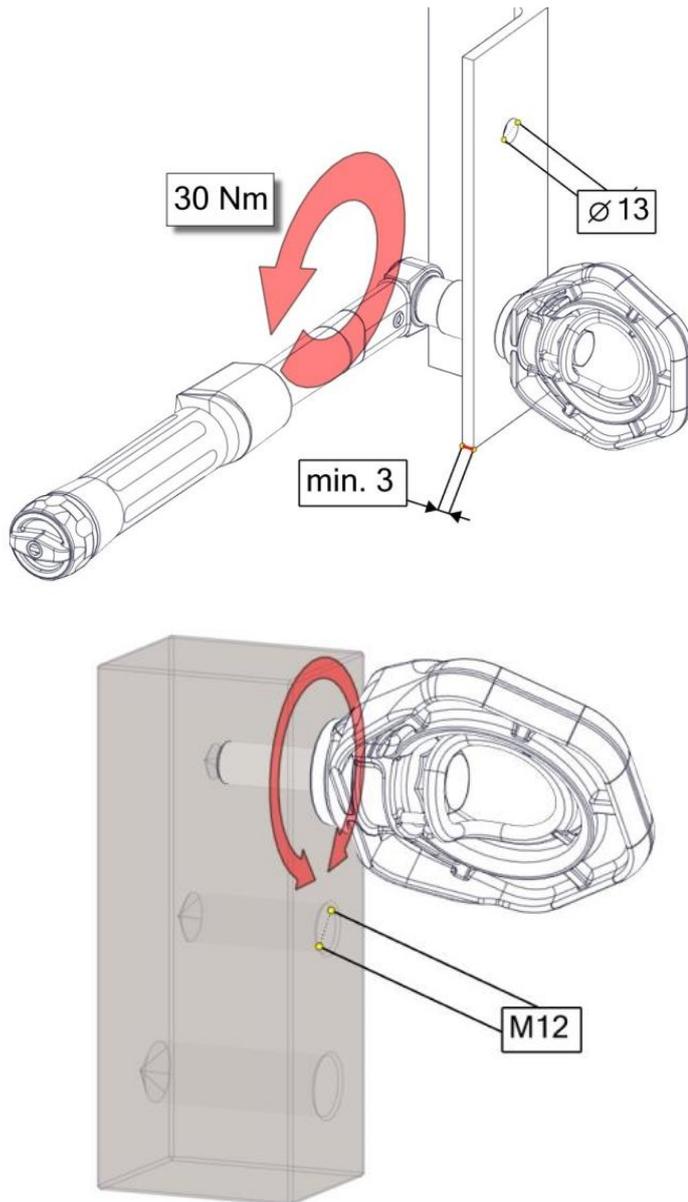


Figura 4. Montaje del punto

El dispositivo está equipado con un indicador de caída que se deforma, se agrieta o se rompe si sobre el dispositivo actúa una fuerza instantánea de valor 3-4 kN. Si el indicador de caída está dañado o muestra señales de deformación se puede sospechar que el dispositivo ha participado en la retención de una caída.

Figura 5. Indicador de caída

7. Principales reglas de uso del equipo de protección individual frente a caídas de altura

- El empleo del punto de anclaje PAF185 debe ser conforme con las instrucciones de uso del equipo individual y con las normas:

EN 361 - arneses de seguridad

EN352-3; EN355; EN360 - para dispositivos de protección

EN362 - conectores

EN 795 - puntos de anclaje.

- el equipo de protección individual deberá ser empleado únicamente por personas formadas en lo referente a su empleo.
- el equipo de protección individual no puede ser empleado por personas cuyo estado de salud pueda tener influencia sobre la seguridad durante su empleo cotidiano o en modo de salvamento.
- es necesario preparar un plan de acción de salvamento que podrá ser aplicado en caso de aparecer tal necesidad.
- está prohibido realizar cualquier modificación en el equipo sin el consentimiento por escrito del fabricante.
- cualquier reparación del equipo podrá ser realizada únicamente por el fabricante del mismo o por su representante autorizado.
- el equipo de protección individual no puede ser utilizado de manera no conforme con su destino.
- el equipo de protección individual es un equipo personal y deberá ser utilizado por una sola persona.
- antes de su uso comprobar que todos los elementos del equipo que forman el sistema de protección contra caídas funcionan conjuntamente de forma correcta. Comprobar periódicamente las uniones y los ajustes de los componentes del equipo para evitar un aflojamiento accidental o una desunión.
- está prohibido emplear conjuntos de equipos de protección individual en los que el funcionamiento de cualquier componente de un equipo se vea alterado por el funcionamiento de otro.
- antes de cada uso del equipo de protección individual se debe realizar una inspección detallada del mismo para comprobar su estado y correcto funcionamiento.
- durante la inspección se deben comprobar todos los elementos del equipo, prestando especial atención a cualquier daño, desgaste excesivo, corrosión, rozadura, corte o funcionamiento incorrecto. Se debe prestar especial atención en determinados dispositivos:
 - ✓ en los arneses de seguridad y los cinturones para sujeción en posición de trabajo a las hebillas, los elementos de regulación, los puntos (hebillas) de enganche, las cintas, las costuras, las trabillas;
 - ✓ en los absorbedores de energía a los lazos de enganche, la cinta, las costuras, la carcasa, los conectores;
 - ✓ en las cuerdas y guías textiles a la cuerda, los lazos, los guardacabos, los conectores, los elementos de regulación, los trenzados;
 - ✓ en los cables y guías de acero al cable, los alambres, las abrazaderas, los lazos, los guardacabos, los conectores, los elementos de regulación;
 - ✓ en los dispositivos retráctiles a la cuerda o la cinta, al correcto funcionamiento del enrollador y del mecanismo de bloqueo, a la carcasa, el absorbedor de energía, los conectores;

- ✓ en los dispositivos deslizantes al cuerpo del dispositivo, al correcto desplazamiento por la guía, al funcionamiento del mecanismo de bloqueo, a los rodillos, los tornillos y los remaches, los conectores, el absorbedor de energía;
- ✓ en los conectores (mosquetones) al cuerpo portante, al remachado, al trinquete principal, al funcionamiento del mecanismo de bloqueo.
- al menos una vez al año, tras cada 12 meses de uso, el equipo de protección individual debe ser retirado del uso para realizar una revisión periódica detallada. La revisión periódica puede ser realizada por una persona competente, en posesión de los conocimientos adecuados y formada en este campo. Las revisiones periódicas también pueden ser realizadas por el fabricante del equipo o por una persona o empresa autorizada por el fabricante. Se deben comprobar todos los elementos del equipo, prestando especial atención a cualquier daño, desgaste excesivo, corrosión, rozadura, corte o funcionamiento incorrecto (ver el punto anterior). En algunos casos, si el equipo de protección tiene una construcción complicada y compleja, como por ejemplo los dispositivos retráctiles, las revisiones periódicas pueden ser realizadas únicamente por el fabricante del equipo o por su representante autorizado. Tras realizar la revisión periódica se determinará la fecha de la siguiente revisión.
- las revisiones periódicas regulares son una cuestión fundamental para el estado del equipo y la seguridad del usuario, que depende de la eficiencia completa y la resistencia del equipo.
- durante la revisión periódica se debe comprobar la legibilidad de todas las marcaciones del equipo de protección (características de un determinado dispositivo).
- cualquier información relativa al equipo de protección (nombre, número de serie, fecha de compra y puesta en uso, nombre del usuario, información sobre reparaciones y revisiones, así como retirada del uso) debe ser incluida en la hoja de uso de un determinado dispositivo. El centro de trabajo en el que un determinado equipo sea utilizado es responsable de los registros en la hoja de uso. La hoja es cumplimentada por la persona responsable de los equipos de protección en el centro de trabajo. No está permitido emplear un equipo de protección individual que no disponga de una hoja de uso cumplimentada.
- si el equipo es vendido fuera del territorio de su país de origen, el proveedor del equipo debe adjuntar al equipo instrucciones de uso y mantenimiento, así como información sobre las revisiones periódicas y las reparaciones del equipo en el idioma oficial en el país en el que el dispositivo vaya a ser utilizado.
- el equipo de protección individual debe ser retirado inmediatamente del uso si surge cualquier duda sobre el estado del mismo o su correcto funcionamiento. La nueva puesta en uso del equipo puede tener lugar tras la realización de una revisión detallada por parte del fabricante del equipo y la aprobación por escrito para un nuevo uso del equipo.
- el equipo de protección individual debe ser retirado del uso y desguazado (destruido de forma permanente) si ha participado en la retención de una caída.

- los arneses de seguridad son el único dispositivo admitido que sirve para sostener el cuerpo en un equipo de protección individual frente a caídas de altura.
- el sistema de protección frente a caídas de altura puede unirse a puntos de enganche (hebillas, nudos) de arneses de seguridad marcados con la letra mayúscula «A».

8. Garantía

Se otorga una garantía del fabricante por un periodo de 12 meses desde la fecha de compra del dispositivo. En caso de manifestarse defectos en cualquier pieza el periodo de garantía para esa pieza se prorroga en el tiempo de reparación y eliminación eficaz del defecto aparecido.

La garantía cubre:

- Los defectos materiales,
- Los defectos constructivos,
- Los defectos del recubrimiento contra la corrosión

Es condición para mantener la garantía respetar los procedimientos de revisiones periódicas definidos en el punto 4 de las instrucciones de uso.

9. Hoja de uso

HOJA DE USO DEL PUNTO DE ANCLAJE PAF185 (conforme con EN365)					
N.º de catálogo del dispositivo		PAF185		Número de serie:	
Fecha de puesta en uso (instalación)			Fecha de fabricación:	
Localización de la instalación				
Nombre de usuario:				
Registro de revisiones y reparaciones					
N.º	Fecha de realización de la revisión	Tipo de revisión/reparación	Observaciones	Fecha de la próxima revisión	Apellido y firma de la persona que realiza el mantenimiento
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Polski Rejestr Statków S.A. al. gen. Józefa Hallera 126 80-416 Gdańsk, Polonia

ACCESUS PLATAFORMAS SUSPENDIDAS, S.L.
C/Energia 54
08980, Cornellà de Llobregat (Barcelona)